

FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: LAURA NEISA OCAMPO HENAO
DEMANDADA: MARIA AMPARO HOLGUIN SALAZAR
RADICADO: 2018-00252
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO INDICADO, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA DEMANDANTE, PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: martes 8, miércoles 9 y jueves 10 de septiembre del año 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: Lunes 7 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: Lunes 7 de septiembre de 2020 a las 6.00.p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jrmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria